

## **POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE ADICCIONES**

**COSERVIPP LTDA., promueve y motiva en sus trabajadores: el NO fumar, consumo de alcohol y sustancias psicoactivas y conductas adictivas; de igual manera prohíbe: la distribución, comercialización, y el trabajar bajo efectos del alcohol, sustancias psicoactivas en el desarrollo de sus funciones y fumar en sitios cerrados y puestos de trabajo, afectando el ambiente laboral. Así mismo la concientización de la responsabilidad civil y penal que tiene el trabajador al manipular equipos, armas, vehículos bajo la influencia del alcohol y sustancias psicoactivas.**



**FABIO HERNANDO PORTILLA SANCHEZ  
REPRESENTANTE LEGAL COSERVIPP LTDA.**

**Versión 1**

**Vigente 13 febrero de 2015.**